



**Poder Judicial**

**Circular N°103/25.**

Santa Fe, 20 de octubre de 2025.-

Señor  
Titular del Órgano Jurisdiccional  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 02.10.2025, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 14 de octubre de 2025, Acta N° 38, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

**UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE VENADO TUERTO, UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE CASILDA, UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE SAN LORENZO, UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE VILLA CONSTITUCION, UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA LOS TRIBUNALES DE FIRMAT Y UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA EL JUZGADO DE CIRCUITO N° 23 LAS ROSAS Y PARA TODA OTRA TAREA QUE LES ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El mencionado llamado procederá a la cobertura de los cargos vacantes actuales que no han sido llamados a concurso y aquellos cargos que se produzcan (en la sede correspondiente a la vacante de origen) durante el llamado a concurso y el período que corresponda al cumplimiento de doce meses a contar desde la fecha en que el resultado del mismo derive en definitivo.-

**Carácter del concurso:** Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

**Requisitos:**

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Título de Abogado o Procurador o cinco años de desempeño de tareas en el Poder Judicial como empleado administrativo titular;
- d) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

g) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial (con emisión actualizada a la fecha de inscripción al llamado a concurso);

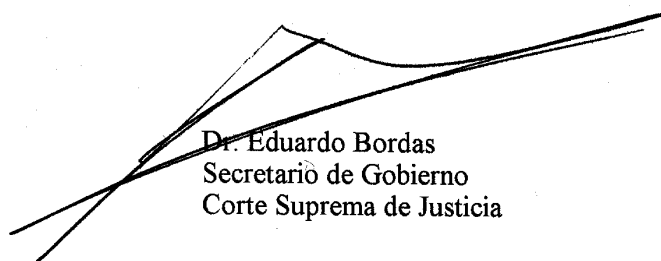
**Período de inscripción:** Del 27 de octubre al 7 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

**Entrevistas Personales:** Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno  
Corte Suprema de Justicia